



estadio
SEGURO
EL FÚTBOL QUE QUEREMOS

CORTE DE APELACIONES DECLARA INADMISIBLE RECURSO DE PROTECCIÓN DE LA BARRA DE UNIVERSIDAD DE CHILE

El día jueves 3 de mayo de 2012, líderes de la barra "Los de Abajo", de Universidad de Chile, encabezados por Alcides Castro, alias "Anarkia", y patrocinados por el abogado Carlos Aguilar, interpusieron un recurso de protección contra la Intendencia Metropolitana, el Ministerio del Interior, Carabineros de Chile y la ANFP, por la prohibición de no dejar ingresar lienzos, banderas y bombos a los estadios de fútbol profesional.

Hoy, viernes 4 de mayo, el recurso fue declarado inadmisibile por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, la que estimó que no se ha quebrantado el imperio del derecho por actos u omisiones arbitrarios o ilegales que hayan amenazado, perturbado o privado el legítimo ejercicio de algunas de las garantías numeradas en el artículo 20 de la Constitución Política de la República.

Agrega el fallo del recurso que en el libelo presentado no se señalan hechos que, atendida su naturaleza, puedan constituir vulneración de las garantías constitucionales mencionadas en el artículo 20 de la Constitución Política de la República.

Entregamos esta información para su interés y el de la opinión pública.